



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DECANATO

Calle Germán Amézcaga N.º 375, Lima (Ciudad Universitaria)
Central Telefónica 6197000, anexo 3201-3202, fax 3209
email: decanopsi@unmsm.edu.pe



RESOLUCION DE DECANATO N.º 0638-D-FPSIC/2018

Ciudad Universitaria, 18 de setiembre del 2018

Visto el expediente con Registro de Mesa de Partes N° 02389-FPSic-2018 de fecha 12 de setiembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 152º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato de acuerdo al reglamento respectivo;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 598-D-FPSic/2018 de fecha 4 de setiembre del 2018, se aprueban las Bases del concurso público 2018-II para contrato docente a plazo determinado –**Tercera Convocatoria**, para la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Expediente N.º 02389-FPSic-2018 la Mg. Rosa Bertha Puente Baella, solicita participar en el concurso público 2018-II para contrato docente a plazo determinado –**Tercera Convocatoria**;

Que el decanato de la Facultad de Psicología encarga a la Comisión de Evaluación conformada mediante Resolución de Decanato N.º 552-FPSic-D/2018 de fecha 16 de agosto del 2018, la Tercera Convocatoria del mencionado proceso;

Que mediante Oficio N.º 932-FPSic-D/2018 de fecha 12 de setiembre del 2018, el decanato de la Facultad de Psicología en cumplimiento con el cronograma del mencionado proceso, remite el expediente presentado por doña Rosa Bertha Puente Baella a la Comisión de Evaluación respectiva;

Que mediante Carta s/n de fecha 17 de setiembre del 2018, el presidente de la Comisión de Evaluación del Concurso Público 2018-II para Contrato Docente a Plazo Determinado (Tercera Convocatoria), remite las Actas N° 001 y 002 de fechas 13 y 17 de setiembre del 2018, dando a conocer los resultados de la evaluación realizada;

Que en sesión de fecha 18 de setiembre del 2018, el Consejo de Facultad ratifica los resultados de la Tercera Convocatoria del proceso del Concurso Público 2018-II para Contrato Docente a Plazo Determinado, y;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad y en uso de la atribuciones conferidas al señor Decano por el art.º 70 de la Ley Universitaria N.º 30220 y Art. 72º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1º Aprobar los resultados del Concurso Público 2018-II -**Tercera Convocatoria**, para Contrato Docente a Plazo Determinado para la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según detalle:

NRO. EXP.	PLAZA	CLASIF.	APELLIDOS Y NOMBRES	HOJA DE VIDA	ENTREVISTA	CLASE MODELO	RESUL. FINAL	ALCANZÓ VACANTE
1	1	32 hrs.	Rosa Bertha PUENTE BAELLA	18	18	35.5	71.50	SI

- 2º Aprobar el Contrato Docente a Plazo Determinado de doña Rosa Bertha Puente Baella, con la clasificación y horas señala en el primer resolutivo, con cargo a los recursos del Tesoro Público.

- 3º Elevar la presente disposición al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archíve

Dra. Ana Gloria Díaz Acosta
Vicedecana Académica

Mg. Alberto Loharte Quintana Peña
Decano